

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10866** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1214/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Pastisseria Tano, S.L., con CIF B-46361309, y domicilio en calle Gandia (Valencia), C/ Purísima, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Javier López Buyé, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 5, 5.º-3.ª, y dirección electrónica [administración@rlcabogados.com](mailto:administración@rlcabogados.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140013412-1